En vigor desde: 3 de noviembre de 2026

Términos y Condiciones del Servicio Visa Click to Pay

1. Disposiciones generales

1.1. Los presentes Términos y Condiciones (en adelante, el Anexo) regulan el uso del Servicio Visa Click to Pay y se aplican a los Clientes que activan Visa Click to Pay para sus tarjetas de pago Visa emitidas por Finansinės paslaugos «Contis», UAB (en adelante, el Emisor de la Tarjeta) y distribuidas por Paysera LT, UAB (en adelante, el Distribuidor o Paysera).

1.2. El presente Anexo forma parte integrante del acuerdo en virtud del cual Paysera presta servicios de pago al Cliente, es decir, el Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Privados o el Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales, según corresponda al Cliente, en su versión modificada, complementada o sustituida en cada momento, incluso cuando sea sustituido por varios acuerdos, como un acuerdo general y un acuerdo de servicios de pago independiente (en adelante, el Acuerdo General), así como de los Términos y Condiciones de la Cuenta de la Tarjeta de Pago Visa para Clientes Privados o de los Términos y Condiciones de la Cuenta de la Tarjeta de Pago Visa para Clientes Empresariales, según corresponda al Cliente (en adelante, los Términos de la Tarjeta Visa). Cuando el Acuerdo General esté compuesto por varios acuerdos, el presente Anexo complementa el acuerdo que regula los servicios de pago, y las referencias del presente Anexo al Acuerdo General se entienden hechas a todos ellos en su conjunto. Las referencias del presente Anexo al Acuerdo General en relación con una materia determinada se entienden hechas a las disposiciones del Acuerdo General aplicables al Cliente que regulan dicha materia, en su versión vigente en cada momento. En caso de conflicto entre el presente Anexo y el Acuerdo General o los Términos de la Tarjeta Visa, prevalecerán las disposiciones del presente Anexo en lo que respecta al Servicio Visa Click to Pay.

1.3. Visa Click to Pay es una función de pago adicional disponible para los titulares de tarjetas de pago Visa emitidas por el Emisor de la Tarjeta. El Servicio permite realizar pagos en línea seguros en comercios participantes sin necesidad de introducir manualmente los datos de la tarjeta en cada transacción.

1.4. Al activar y utilizar el Servicio Visa Click to Pay, el Cliente confirma que ha leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones, el Acuerdo General y los Términos de la Tarjeta Visa y que acepta quedar vinculado por ellos, y que ha sido informado del tratamiento de sus datos personales según se describe en la sección 7 del presente Anexo y en la Política de Privacidad de Paysera.

1.5. Todos los términos escritos con mayúscula inicial que se utilizan en el presente Anexo pero no se definen en él tendrán el significado que se les atribuye en el Acuerdo General o en los Términos de la Tarjeta Visa.

1.6. El Servicio Visa Click to Pay es ofrecido al Cliente por Paysera como una función de la tarjeta de pago Visa del Cliente y es gestionado por Visa Europe Limited (en adelante, Visa). El Emisor de la Tarjeta y Visa actúan como corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente a efectos de la prestación del Servicio Visa Click to Pay, y Paysera actúa en nombre del Emisor de la Tarjeta, tal como se describe con más detalle en la sección 7 del presente Anexo.

2. Definiciones

2.1. A efectos del presente Anexo, los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

1. **Visa Click to Pay o Servicio Click to Pay** significa el servicio de pago prestado por Visa que permite a los Clientes realizar pagos en línea seguros en comercios participantes con su tarjeta de pago Visa inscrita, sin introducir manualmente los datos de la tarjeta, mediante la tokenización de red y la Autorización de Pago.

2. **Perfil de Click to Pay** significa la cuenta del Cliente en el Servicio Visa Click to Pay mantenida por Visa, en la que se almacenan el nombre del Cliente, la información de la tarjeta de pago Visa inscrita, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono móvil.

3. **Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil** significa la dirección de correo electrónico y / o el número de teléfono móvil facilitados por el Cliente y utilizados para identificar al Cliente al realizar pagos a través del Servicio Visa Click to Pay en comercios participantes.

4. **Token de Red** significa un identificador digital único generado por Visa para sustituir el número real de la tarjeta de pago Visa del Cliente (PAN) con el fin de procesar de forma segura las transacciones de Click to Pay, lo que garantiza que los datos de la tarjeta no se compartan con los comercios durante el proceso de pago.

5. **Autorización de Pago** significa la verificación del Cliente y la autorización de una transacción de Click to Pay en la forma exigida por el Emisor de la Tarjeta y Visa, que puede incluir un código de acceso de un solo uso enviado por Visa al Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil del Cliente y la autenticación reforzada de cliente conforme al procedimiento 3-D Secure de la tarjeta de pago Visa, mediante la confirmación de la transacción en la aplicación móvil de Paysera o la introducción de un código de un solo uso enviado por SMS o correo electrónico.

6. **Comercio Participante** significa un comercio en línea o una plataforma de comercio electrónico que ha integrado el Servicio Visa Click to Pay y acepta pagos mediante este método.

7. **Visa** significa Visa Europe Limited, sociedad constituida conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, con domicilio social en 1 Sheldon Square, London W2 6TT, United Kingdom, que presta el Servicio Click to Pay.

8. **Corresponsable del Tratamiento** significa el Emisor de la Tarjeta y Visa en su condición de corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente en relación con el Servicio Visa Click to Pay, según se define en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

3. Descripción del Servicio Visa Click to Pay

3.1. El Servicio Visa Click to Pay es una solución de pago digital que permite a los Clientes realizar pagos en línea seguros y cómodos en comercios participantes sin necesidad de introducir manualmente los datos de su tarjeta de pago Visa en cada transacción.

3.2. El Servicio funciona mediante tecnología de tokenización de red, por la cual Visa genera un Token de Red único para sustituir el número real de la tarjeta de pago Visa del Cliente (PAN). Este Token de Red se transmite de forma segura a los comercios participantes durante el proceso de pago, lo que garantiza que los datos reales de la tarjeta del Cliente estén protegidos y no se revelen a los comercios.

3.3. Para utilizar el Servicio Visa Click to Pay, el Cliente debe activarlo para su tarjeta de pago Visa en la aplicación móvil de Paysera; Paysera transmite la solicitud del Cliente y el Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil al Emisor de la Tarjeta, que los facilita a Visa. Al realizar un pago en un comercio participante,

el Cliente se identifica introduciendo su dirección de correo electrónico o su número de teléfono móvil y, tras la Autorización de Pago, completa el pago.

3.4. El Servicio Visa Click to Pay refuerza la seguridad de los pagos al sustituir la introducción manual de los datos de la tarjeta por una tokenización segura y métodos de autenticación reforzada. Las transacciones realizadas mediante Click to Pay se benefician de un menor riesgo de fraude y de una mejor experiencia en el proceso de pago.

3.5. El Servicio Visa Click to Pay solo está disponible en los comercios participantes que han integrado Click to Pay en su proceso de pago en línea. Paysera no garantiza que todos los comercios en línea acepten pagos con Click to Pay. La disponibilidad del Servicio en un comercio determinado la deciden dicho comercio y Visa.

3.6. El Servicio Visa Click to Pay está vinculado a la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente. Todas las transacciones realizadas mediante Click to Pay se cargan en la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente de conformidad con los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General. El Cliente debe asegurarse de que haya fondos suficientes en su cuenta para cubrir las transacciones de Click to Pay.

4. Inscripción en Click to Pay

4.1. El Servicio Visa Click to Pay está disponible para una tarjeta de pago Visa activa emitida por el Emisor de la Tarjeta y distribuida por Paysera que el Cliente tenga en su propia cuenta Paysera. No puede añadirse al Servicio una tarjeta de pago Visa emitida en la cuenta de una persona jurídica o de otra persona.

4.2. El Cliente solo puede inscribirse en el Servicio Visa Click to Pay mediante autoinscripción a través de la aplicación móvil de Paysera. Para inscribirse, el Cliente debe seleccionar y activar el Servicio Visa Click to Pay para una tarjeta de pago Visa existente que cumpla los requisitos, siguiendo las instrucciones que se muestran en el canal de Paysera correspondiente. El Cliente solicita la activación pulsando «Aceptar y activar» en la pantalla de consentimiento de Click to Pay, y el Servicio queda activado una vez que Visa confirma la activación. Paysera no activa el Servicio Visa Click to Pay para ninguna tarjeta sin la solicitud del Cliente.

4.3. Para activar el Servicio Visa Click to Pay:

● La dirección de correo electrónico principal y / o el número de teléfono móvil confirmados en el perfil de Paysera del Cliente sirven como Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil; el Cliente no puede introducir otros en la pantalla de consentimiento y los modifica actualizando su perfil de Paysera;

● El Cliente selecciona la tarjeta de pago Visa para la que se activará el Servicio; Paysera transmite la solicitud al Emisor de la Tarjeta, que transmite los datos de la tarjeta (número de tarjeta, fecha de caducidad y nombre del titular) a Visa;

● El Cliente confirma la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

4.4. Al pulsar «Aceptar y activar», el Cliente:

● otorga su consentimiento explícito y da instrucciones a Paysera para que transmita su nombre, sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y / o número de teléfono móvil) y los datos de la tarjeta de pago Visa seleccionada al Emisor de la Tarjeta, y al Emisor de la Tarjeta para que los comparta con Visa, de modo que Visa pueda crear y mantener el Perfil de Click to Pay del Cliente y, cuando el Cliente seleccione una tarjeta en el proceso de pago, facilitar la información necesaria al comercio participante;

● acepta la generación y el uso de Tokens de Red por parte de Visa para procesar las transacciones de Click to Pay;

● acepta los presentes Términos y Condiciones como parte del Acuerdo General y de los Términos de la Tarjeta Visa.

4.5. Una vez que Visa confirme la activación, Paysera informará al Cliente, mediante una notificación en la aplicación móvil de Paysera y por correo electrónico, de que el Servicio Visa Click to Pay se ha activado para la tarjeta de pago Visa seleccionada, y le recordará cómo puede desactivarse el Servicio.

4.6. La activación del Servicio Visa Click to Pay es voluntaria. El Cliente puede negarse a activarlo y puede desactivarlo en cualquier momento, de forma gratuita, tal como se describe en la sección 6 del presente Anexo.

5. Uso de Click to Pay

5.1. Para realizar un pago mediante el Servicio Visa Click to Pay en un comercio participante:

● El Cliente selecciona Click to Pay como método de pago en el proceso de pago del comercio;

● El Cliente introduce su Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil (dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil);

● Visa puede verificar al Cliente enviando un código de acceso de un solo uso al Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil del Cliente y muestra las tarjetas inscritas del Cliente de forma enmascarada, entre las que el Cliente selecciona la tarjeta que desea utilizar;

● El Cliente autoriza la transacción mediante la Autorización de Pago;

● Tras una Autorización de Pago satisfactoria, Visa recupera el Token de Red asociado a la tarjeta de pago Visa inscrita del Cliente y lo transmite al comercio para su procesamiento;

● La transacción se autoriza y se procesa de conformidad con los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General.

5.2. Cada transacción de Click to Pay requiere la Autorización de Pago del Cliente. El Cliente debe mantener seguros los códigos de acceso de un solo uso, los datos de inicio de sesión de la aplicación móvil de Paysera y el dispositivo utilizado para la Autorización de Pago, y no debe revelarlos a ningún tercero.

5.3. Las transacciones de Click to Pay están sujetas a los mismos límites de gasto, límites diarios de transacciones y demás restricciones aplicables a la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente que se establecen en los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General. Pueden aplicarse límites de transacción adicionales determinados por los comercios participantes o por Visa.

5.4. Todas las transacciones de Click to Pay se procesan a través de la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente. Los fondos se cargarán en la cuenta del Cliente de conformidad con los Términos de la Tarjeta Visa. A las transacciones de Click to Pay se aplicarán las comisiones por transacción, los cargos por conversión de divisas y demás comisiones aplicables especificadas en las Tarifas de Paysera.

5.5. El Cliente puede consultar todas las transacciones de Click to Pay en el extracto de la cuenta de su tarjeta de pago Visa, accesible a través de la aplicación móvil de Paysera. Cada transacción mostrará el nombre del comercio, el importe de la transacción, la fecha y otros datos pertinentes.

5.6. Salvo que se especifique otra cosa en las Tarifas de Paysera, Paysera no cobra comisiones adicionales por el uso del Servicio Visa Click to Pay. No obstante, se aplicarán las comisiones estándar por transacción aplicables a la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente que se establecen en los Términos de la Tarjeta Visa y en las Tarifas de Paysera. Los comercios participantes pueden imponer sus propias comisiones o cargos, de los que Paysera no es responsable.

5.7. Al completar la Autorización de Pago de una transacción de Click to Pay, el Cliente otorga su consentimiento para la ejecución de la operación de pago de conformidad con los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General. El Cliente no puede revocar la orden de pago después de haber otorgado este consentimiento al comercio.

6. Gestión del Perfil de Click to Pay

6.1. El Cliente gestiona su Perfil de Click to Pay directamente a través de los canales de Paysera. El Cliente es responsable de mantener la información de su Perfil de Click to Pay exacta y actualizada.

6.2. El Cliente puede actualizar su Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil y su nombre actualizando su perfil de Paysera a través de la aplicación móvil de Paysera. Paysera transmite los cambios de la dirección de correo electrónico, del número de teléfono móvil y del nombre al Emisor de la Tarjeta, que actualiza el Perfil de Click to Pay del Cliente en Visa.

6.3. Para cada una de sus tarjetas de pago Visa, el Cliente puede ver en los ajustes de la tarjeta de la aplicación móvil de Paysera si el Servicio Visa Click to Pay está activado.

6.4. El Cliente puede desactivar el Servicio Click to Pay para su tarjeta de pago Visa en cualquier momento, de forma gratuita, en los ajustes de la tarjeta de la aplicación móvil de Paysera. El servicio de atención al cliente de Paysera no puede desactivar el Servicio, pero bloquea la tarjeta de pago Visa del Cliente a petición de este de conformidad con la sección 8.5 del presente Anexo.

6.5. Tras la desactivación, el Perfil de Click to Pay creado para el Cliente a través de Paysera, incluida la tarjeta de pago Visa del Cliente y sus Tokens de Red, se elimina en Visa. Los datos facilitados a Visa por otros emisores de tarjetas en relación con el mismo Cliente no se ven afectados. El Cliente ya no podrá utilizar Click to Pay para realizar pagos con esa tarjeta. La desactivación no afecta a la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente ni a otros servicios de pago. El Cliente puede volver a activar el Servicio en cualquier momento de conformidad con la sección 4 del presente Anexo, lo que da inicio a una nueva inscripción.

6.6. El Servicio Click to Pay para una tarjeta de pago Visa concreta se desactivará automáticamente en caso de:

● Cancelación o cierre de la cuenta de la tarjeta de pago Visa del Cliente;

● Caducidad de la tarjeta de pago Visa, salvo que la tarjeta se renueve o se sustituya, en cuyo caso el Servicio continúa para la tarjeta renovada o de sustitución una vez que el Cliente active dicha tarjeta, salvo que el Cliente desactive el Servicio;

● Terminación del Acuerdo General o del acuerdo que forma parte de él y que regula los servicios de pago.

7. Tratamiento de datos y privacidad

7.1. El Emisor de la Tarjeta y Visa actúan como corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente a efectos de la prestación del Servicio Visa Click to Pay. El acuerdo de corresponsabilidad se establece en las normas del sistema de pago Visa que vinculan al Emisor de la Tarjeta y a Visa. Los aspectos esenciales de dicho acuerdo son los siguientes. El Emisor de la Tarjeta es responsable de recopilar los datos personales del Cliente, transmitirlos a Visa y mantenerlos actualizados, de activar y desactivar el Servicio a petición del Cliente, de facilitar al Cliente información sobre el tratamiento y de actuar como punto de contacto del Cliente para las consultas y solicitudes relativas al Servicio, incluidas las solicitudes de ejercicio de los derechos de protección de datos; Paysera realiza estas tareas, salvo la transmisión de los datos a Visa, en nombre del Emisor de la Tarjeta en su calidad de distribuidor de las tarjetas de pago Visa. Visa es responsable de almacenar los

datos personales del Cliente en la base de datos de Visa Click to Pay, gestionar dicha base de datos, verificar al Cliente (incluso mediante códigos de acceso de un solo uso), mostrar las tarjetas enmascaradas del Cliente y, cuando el Cliente seleccione una tarjeta en el proceso de pago, facilitar la información necesaria al comercio participante. Con independencia de este acuerdo, el Cliente puede ejercer los derechos que le confiere el RGPD respecto de cada uno de los corresponsables del tratamiento y frente a cada uno de ellos. Paysera trata los datos personales del Cliente en la aplicación móvil de Paysera y en la cuenta Paysera del Cliente como responsable del tratamiento, de conformidad con la Política de Privacidad de Paysera.

7.2. En relación con el Servicio Click to Pay, se comparten con Visa o son tratados por Visa los siguientes datos personales del Cliente:

● Datos de la tarjeta de pago Visa (PAN, fecha de caducidad, nombre del titular de la tarjeta);

● Dirección de correo electrónico y / o número de teléfono móvil (Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil);

● Dirección de facturación (si se ha facilitado);

● Datos de las transacciones relacionadas con los pagos de Click to Pay (nombre del comercio, importe de la transacción, fecha y hora, estado de la autorización).

7.3. Cuando el Cliente realiza un pago mediante Click to Pay en un comercio participante, pueden compartirse con el comercio los siguientes datos:

● Token de Red (no el número real de la tarjeta);

● Nombre del titular de la tarjeta;

● Dirección de facturación (si se ha facilitado);

● Dirección de correo electrónico (si se ha facilitado);

● Estado de la autorización de la transacción.

El número real de la tarjeta de pago Visa del Cliente (PAN) nunca se revela a los comercios participantes.

7.4. El tratamiento de los datos personales del Cliente a efectos de la prestación del Servicio Click to Pay se basa en:

● La ejecución del contrato con el Cliente (el presente Anexo, los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General) – artículo 6, apartado 1, letra b), del RGPD;

● El cumplimiento de las obligaciones legales a las que están sujetos el Emisor de la Tarjeta y Paysera, incluida la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales y de servicios de pago – artículo 6, apartado 1, letra c), del RGPD;

● Los intereses legítimos del Emisor de la Tarjeta, Paysera y Visa en la prevención del fraude y en la garantía de la seguridad de las operaciones de pago – artículo 6, apartado 1, letra f), del RGPD.

7.5. Los datos personales tratados en relación con el Servicio Click to Pay serán conservados por el Emisor de la Tarjeta, Paysera y Visa de conformidad con sus respectivas políticas de conservación de datos y los requisitos legales aplicables. Los datos de las transacciones se conservarán durante los plazos especificados en la Política de Privacidad de Paysera y en la normativa aplicable en materia de servicios de pago. Tras la desactivación de Click to Pay, el Perfil de Click to Pay creado para el Cliente a través de Paysera se elimina en Visa (véase la

sección 6.5). Paysera conserva un registro de la activación y desactivación del Servicio para la tarjeta de pago Visa del Cliente (estado y fechas, sin el número de la tarjeta) durante los plazos especificados en la Política de Privacidad de Paysera.

7.6. El Cliente tiene los siguientes derechos en relación con sus datos personales tratados para Click to Pay:

● Derecho de acceso a los datos personales (artículo 15 del RGPD);

● Derecho de rectificación de los datos personales inexactos (artículo 16 del RGPD);

● Derecho de supresión («derecho al olvido») en determinadas circunstancias (artículo 17 del RGPD);

● Derecho a la limitación del tratamiento en determinadas circunstancias (artículo 18 del RGPD);

● Derecho a la portabilidad de los datos (artículo 20 del RGPD);

● Derecho de oposición al tratamiento basado en intereses legítimos (artículo 21 del RGPD);

● Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (la Inspección Estatal de Protección de Datos de la República de Lituania o la autoridad de control competente del país de residencia del Cliente).

7.7. Para ejercer cualquiera de los derechos anteriores, el Cliente puede ponerse en contacto con:

● El Delegado de Protección de Datos de Paysera en: dpo@paysera.com o en Paysera LT, UAB, Pilaitės pr. 16, Vilnius, Lithuania, con la indicación «Delegado de Protección de Datos»;

● El Delegado de Protección de Datos del Emisor de la Tarjeta en: dpo@contis.com o en la dirección del Emisor de la Tarjeta indicada en la sección 14.2 del presente Anexo;

● La Oficina Global de Privacidad de Visa, por correo electrónico en privacy@visa.com o por correo postal en Global Privacy Office, Visa Europe Limited, 1 Sheldon Square, London W2 6TT, United Kingdom.

7.8. En la política de privacidad del Emisor de la Tarjeta y en la Política de Privacidad de Paysera figura más información sobre cómo el Emisor de la Tarjeta y Paysera tratan los datos personales del Cliente. La información sobre las prácticas de tratamiento de datos de Visa está disponible en el Aviso Global de Privacidad de Visa (https://www.visa.co.uk/legal/global-privacy-notice.html). Visa trata datos personales en los Estados Unidos para mantener el Perfil de Click to Pay del Cliente y garantiza que dichas transferencias estén protegidas mediante garantías adecuadas de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos.

8. Seguridad y obligaciones del Cliente

8.1. Para mantener segura su Autorización de Pago, el Cliente debe:

● Proteger su dispositivo con una contraseña segura, un PIN o autenticación biométrica;

● No compartir con terceros los códigos de acceso de un solo uso, los datos de inicio de sesión de la aplicación móvil de Paysera ni las credenciales de acceso al dispositivo;

● Mantener la confidencialidad de sus datos biométricos (huella dactilar, reconocimiento facial) y no permitir que personas no autorizadas registren sus datos biométricos en el dispositivo del Cliente;

● Asegurarse de que su dispositivo esté protegido con software de seguridad y actualizaciones del sistema operativo al día;

● No utilizar Click to Pay en dispositivos con jailbreak, rooteados o comprometidos de otro modo.

8.2. El Cliente debe asegurarse de que su cuenta de correo electrónico y su teléfono móvil asociados al Identificador de Correo Electrónico / Número de Móvil estén protegidos con contraseñas seguras y autenticación de dos factores, cuando esté disponible. El Cliente debe informar inmediatamente a Paysera si pierde el acceso a su cuenta de correo electrónico o a su número de teléfono móvil.

8.3. Si el Cliente sospecha o tiene conocimiento de cualquier acceso no autorizado a su Perfil de Click to Pay, dispositivo, cuenta de correo electrónico o teléfono móvil, debe inmediatamente:

● Desactivar el Servicio Click to Pay en la aplicación móvil de Paysera o ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de Paysera para bloquear su tarjeta de pago Visa de conformidad con la sección 8.5 siguiente;

● Cambiar las contraseñas y la configuración de seguridad de su cuenta de correo electrónico, su teléfono móvil y su cuenta Paysera;

● Revisar su historial de transacciones para detectar cualquier transacción de Click to Pay no autorizada y comunicarla a Paysera de conformidad con la sección 8.6 siguiente.

8.4. El Cliente deberá supervisar periódicamente las transacciones de su tarjeta de pago Visa, incluidas las transacciones de Click to Pay, en la aplicación móvil de Paysera. El Cliente debe comprobar su cuenta al menos una vez al mes y comunicar sin demora a Paysera cualquier transacción no autorizada o sospechosa.

8.5. El Cliente puede solicitar en cualquier momento a Paysera el bloqueo de su tarjeta de pago Visa poniéndose en contacto con el servicio de atención al cliente de Paysera a través de los canales indicados en la sección 14.1 del presente Anexo. Paysera tramitará las solicitudes de bloqueo inmediatamente después de recibirlas. El bloqueo de la tarjeta de pago Visa impide cualquier otro pago con la tarjeta, incluidas las transacciones de Click to Pay. Paysera no puede bloquear únicamente el Servicio Click to Pay; el Cliente puede desactivarlo en la aplicación móvil de Paysera de conformidad con la sección 6.4 del presente Anexo.

8.6. Si el Cliente detecta una transacción de Click to Pay no autorizada o ejecutada incorrectamente, debe notificarlo a Paysera sin demora injustificada y, en cualquier caso, a más tardar 13 meses después de la fecha de cargo, de conformidad con la sección 15 de los Términos de la Tarjeta Visa. Los procedimientos de notificación y las disposiciones sobre responsabilidad establecidos en las secciones 15 y 17 de los Términos de la Tarjeta Visa y, en la medida en que sean aplicables, las disposiciones del Acuerdo General sobre operaciones de pago no autorizadas y ejecutadas incorrectamente se aplican a las transacciones de Click to Pay no autorizadas o ejecutadas incorrectamente.

8.7. La responsabilidad del Cliente por transacciones de Click to Pay no autorizadas se rige por la sección 17 de los Términos de la Tarjeta Visa y por las disposiciones del Acuerdo General sobre la responsabilidad por operaciones de pago no autorizadas. En resumen, para los Clientes que son consumidores (los demás Clientes responden según lo previsto en los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General):

● Si el Cliente ha actuado de forma fraudulenta o con negligencia grave (p. ej., revelando códigos de acceso de un solo uso o los datos de inicio de sesión de la aplicación móvil de Paysera, o no protegiendo su dispositivo), el Cliente asume la plena responsabilidad por las transacciones no autorizadas;

● Si el Cliente no ha actuado de forma fraudulenta ni con negligencia grave, la responsabilidad del Cliente por las transacciones no autorizadas derivadas del uso de un instrumento de pago extraviado, sustraído o apropiado indebidamente y realizadas antes de la notificación se limita a 50 EUR; tras notificarlo a Paysera, el Cliente no soporta ninguna pérdida, salvo que haya actuado de forma fraudulenta;

● El Cliente no soporta ninguna pérdida, salvo que haya actuado de forma fraudulenta, cuando no se exigió la autenticación reforzada de cliente para la transacción o cuando Paysera no facilitó medios adecuados para notificar el extravío, la sustracción o la apropiación indebida de un instrumento de pago.

8.8. Paysera aplica medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales del Cliente y de las transacciones de Click to Pay de conformidad con el RGPD y la normativa aplicable en materia de servicios de pago. No obstante, Paysera no puede garantizar una seguridad absoluta y no es responsable de las violaciones de seguridad derivadas de factores ajenos al control de Paysera, incluido el incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones de seguridad o las vulnerabilidades del dispositivo o de la red del Cliente.

9. Disponibilidad y limitaciones del Servicio

9.1. Paysera no garantiza que todos los comercios en línea acepten pagos mediante el Servicio Visa Click to Pay. La disponibilidad de Click to Pay en un comercio determinado depende de la decisión de dicho comercio de integrar y admitir el Servicio. Paysera no es responsable si un comercio se niega a aceptar Click to Pay o si el Servicio no está disponible en un comercio determinado.

9.2. El Servicio Visa Click to Pay puede no estar disponible temporalmente debido a:

● Mantenimiento programado o de emergencia por parte de Paysera o Visa;

● Problemas técnicos que afecten a la red de Visa o a la infraestructura de procesamiento de pagos;

● Interrupciones de la conexión a internet o de las redes móviles;

● Incidentes de seguridad o sospechas de actividad fraudulenta que requieran la suspensión temporal del Servicio;

● Casos de fuerza mayor según se definen en el Acuerdo General.

9.3. Paysera informará a los Clientes con antelación del mantenimiento programado conocido que afecte al Servicio Click to Pay, cuando sea razonablemente posible, de conformidad con el Acuerdo General. Paysera no está obligada a avisar con antelación del mantenimiento de emergencia ni de las interrupciones no programadas del servicio ajenas a su control.

9.4. El Servicio Visa Click to Pay es prestado por Visa y depende de la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la red de pagos de Visa y de la infraestructura técnica de Visa. Paysera no es responsable de las interrupciones, retrasos o fallos del servicio causados por problemas de la red de Visa o de los sistemas de Visa.

9.5. El Cliente reconoce que el Servicio Click to Pay requiere:

● Un dispositivo compatible con conexión a internet y la aplicación móvil de Paysera;

● Una dirección de correo electrónico y / o un número de teléfono móvil que puedan recibir notificaciones;

● Acceso a la aplicación móvil de Paysera, o al teléfono móvil o a la dirección de correo electrónico a los que se envían los códigos de un solo uso, para la Autorización de Pago.

Paysera no es responsable si el Cliente no puede utilizar Click to Pay debido a limitaciones técnicas de su dispositivo, navegador o conexión de red.

9.6. De conformidad con el Acuerdo General, Paysera procurará garantizar que el sistema de Paysera utilizado para prestar el Servicio Click to Pay esté disponible al menos el 99 % del tiempo, calculado como promedio durante un período mínimo de tres meses. Este nivel de disponibilidad está sujeto a las dependencias y limitaciones descritas en la presente sección 9.

10. Responsabilidad

10.1. Las disposiciones sobre responsabilidad establecidas en el Acuerdo General se aplican al Servicio Visa Click to Pay. La presente sección 10 complementa dichas disposiciones con consideraciones específicas de Click to Pay. Nada de lo dispuesto en el presente Anexo limita los derechos de un Cliente que sea consumidor en virtud de las disposiciones imperativas de la Ley de Pagos de la República de Lituania o de otra legislación aplicable.

10.2. Paysera solo es responsable de los daños directos causados por un incumplimiento directo y esencial por parte de Paysera del Acuerdo General o del presente Anexo, de conformidad con el Acuerdo General. La responsabilidad de Paysera se limita en la medida permitida por la legislación aplicable y no excede los límites especificados en el Acuerdo General. Esta limitación no se aplica al reembolso de transacciones de Click to Pay no autorizadas o ejecutadas incorrectamente conforme a las secciones 8.6, 8.7 y 10.5 del presente Anexo.

10.3. Sin perjuicio del Acuerdo General, Paysera no es responsable de:

● La negativa de un comercio a aceptar pagos con Click to Pay;

● Las interrupciones o fallos del servicio causados por Visa, la red de Visa o los comercios participantes;

● Los problemas técnicos del dispositivo, navegador, conexión a internet o red móvil del Cliente;

● Las transacciones no autorizadas derivadas del incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones de seguridad previstas en el presente Anexo;

● Las consecuencias de que el Cliente revele a terceros los códigos de acceso de un solo uso, los datos de inicio de sesión de la aplicación móvil de Paysera o las credenciales de acceso al dispositivo;

● Las pérdidas indirectas, el lucro cesante, el daño reputacional o los daños consecuentes;

● Los bienes o servicios adquiridos mediante Click to Pay (los comercios son los únicos responsables de la calidad y la entrega de los bienes y servicios);

● Cualquier pérdida derivada de que el Cliente no notifique a Paysera las transacciones no autorizadas dentro de los plazos especificados en el Acuerdo General.

10.4. La responsabilidad del Cliente por transacciones de Click to Pay no autorizadas se rige por la sección 8.7 del presente Anexo, la sección 17 de los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General.

10.5. Si Paysera es responsable de la ejecución incorrecta de una transacción de Click to Pay (p. ej., el cargo de un importe erróneo o la no ejecución de una transacción autorizada), Paysera reembolsará el importe de la transacción y restablecerá la cuenta del Cliente al estado en que se habría encontrado de no haberse producido el error, de conformidad con la sección 15 de los Términos de la Tarjeta Visa. Paysera también reembolsará los gastos e intereses que el Cliente haya tenido que pagar como consecuencia de la ejecución incorrecta.

10.6. Si el Cliente impugna una transacción de Click to Pay o solicita un reembolso, se aplicarán los procedimientos y plazos establecidos en la sección 15 de los Términos de la Tarjeta Visa y en el Acuerdo General. El Cliente debería ponerse en contacto primero con el comercio para resolver cualquier controversia relativa a los bienes o servicios adquiridos. Si la controversia no puede resolverse con el comercio, el Cliente puede ponerse en contacto con Paysera para solicitar asistencia de conformidad con los procedimientos de reclamación establecidos en el Acuerdo General.

10.7. Visa y los comercios participantes son terceros independientes. Paysera no es responsable de los actos u omisiones de Visa ni de los comercios participantes. Cualquier reclamación contra Visa o los comercios participantes deberá dirigirse a dichas partes. No obstante, Paysera, actuando en nombre del Emisor de la Tarjeta, asistirá al Cliente en el ejercicio de sus derechos de protección de datos tal como se describe en la sección 7 del presente Anexo.

11. Terminación

11.1. El Cliente puede desactivar el Servicio Visa Click to Pay en cualquier momento sin penalización siguiendo los procedimientos descritos en la sección 6.4 del presente Anexo. La desactivación de Click to Pay no pone fin al Acuerdo General ni a los Términos de la Tarjeta Visa, salvo que el Cliente ponga fin por separado a dichos acuerdos de conformidad con sus respectivas disposiciones.

11.2. Si el Cliente cancela su tarjeta de pago Visa o la tarjeta es cancelada por Paysera o por el Emisor de la Tarjeta de conformidad con las secciones 19 y 20 de los Términos de la Tarjeta Visa, el Servicio Click to Pay para dicha tarjeta se desactivará automáticamente. El Cliente no podrá utilizar Click to Pay con la tarjeta cancelada.

11.3. Si se pone fin al Acuerdo General o al acuerdo que forma parte de él y que regula los servicios de pago, el Servicio Click to Pay se desactivará automáticamente para todas las tarjetas de pago Visa del Cliente. El Cliente perderá el acceso a su Perfil de Click to Pay y no podrá realizar pagos mediante Click to Pay.

11.4. Paysera no puede suspender ni desactivar el Servicio Click to Pay para un Cliente concreto. Paysera puede bloquear la tarjeta de pago Visa del Cliente en los casos y en la forma previstos en los Términos de la Tarjeta Visa y el Acuerdo General; mientras la tarjeta esté bloqueada, no podrán realizarse transacciones de Click to Pay con ella. Paysera puede poner fin a la prestación del Servicio Click to Pay, en particular en caso de terminación del acuerdo de Paysera con Visa para la prestación del Servicio Click to Pay.

Paysera notificará al Cliente la terminación del Servicio Click to Pay con al menos dos meses de antelación, o con la antelación superior que pueda establecerse en el Acuerdo General. Si Visa deja de prestar el Servicio Click to Pay con un preaviso más corto, Paysera informará al Cliente lo antes posible.

11.5. Tras la desactivación o terminación del Servicio Click to Pay, los datos personales del Cliente serán conservados por el Emisor de la Tarjeta, Paysera y Visa de conformidad con sus respectivas políticas de conservación de datos y los requisitos legales aplicables, tal como se describe en la sección 7.5 del presente Anexo. Los datos de las transacciones se conservarán durante los plazos especificados en la Política de Privacidad de Paysera y en la normativa aplicable en materia de servicios de pago.

11.6. La terminación del Servicio Click to Pay no afecta a las obligaciones de pago pendientes ni a las responsabilidades del Cliente. El Cliente sigue siendo responsable de todas las transacciones de Click to Pay ejecutadas antes de la terminación y de cualquier comisión, cargo o daño derivado del uso del Servicio por parte del Cliente.

12. Modificaciones

12.1. Paysera tiene derecho a modificar el presente Anexo de conformidad con los procedimientos de modificación establecidos en el Acuerdo General.

12.2. Paysera notificará al Cliente cualquier modificación del presente Anexo con al menos dos meses de antelación, o con la antelación superior que pueda establecerse en el Acuerdo General, respecto de la fecha prevista de entrada en vigor de las modificaciones. La notificación se enviará al Cliente por correo electrónico o

a través de la aplicación móvil de Paysera, o por correo postal a la dirección indicada por el Cliente en su cuenta Paysera.

12.3. Si el Cliente no está de acuerdo con las modificaciones propuestas, puede poner fin al Servicio Click to Pay de conformidad con la sección 11.1 del presente Anexo antes de que las modificaciones entren en vigor. Si el Cliente no se opone a las modificaciones antes de la fecha prevista de entrada en vigor, se considerará que el Cliente las ha aceptado de conformidad con el Acuerdo General.

12.4. El plazo de preaviso mencionado en la sección 12.2 no se aplica a las modificaciones que, conforme al Acuerdo General, pueden realizarse sin dicho preaviso, incluidas las modificaciones que:

● Sean necesarias debido a cambios en los requisitos legales o reglamentarios imperativos;

● Reduzcan las comisiones o beneficien de otro modo al Cliente;

● Introduzcan nuevos servicios o funciones que el Cliente pueda decidir utilizar o no a su discreción.

En tales casos, las modificaciones surtirán efecto según lo previsto en el Acuerdo General.

12.5. Si Visa introduce cambios en el Servicio Click to Pay que requieran las correspondientes modificaciones del presente Anexo, Paysera modificará el presente Anexo y lo notificará a los Clientes de conformidad con la presente sección 12. Paysera no es responsable de los cambios en el Servicio Click to Pay introducidos por Visa que escapen al control de Paysera.

13. Legislación aplicable y resolución de controversias

13.1. El presente Anexo, junto con el Acuerdo General y los Términos de la Tarjeta Visa, se rige por la legislación de la República de Lituania. Esta elección de ley no priva al Cliente que sea consumidor de la protección que le otorgan las disposiciones imperativas de la legislación del país de su residencia habitual.

13.2. Cualquier controversia derivada del presente Anexo o relacionada con él se resolverá de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General relativas a la resolución de controversias y la presentación de reclamaciones.

13.3. El Cliente puede presentar reclamaciones relativas al Servicio Click to Pay poniéndose en contacto con el servicio de atención al cliente de Paysera por correo electrónico en apoyo@paysera.es, por teléfono al +34 937370166 o a través de la aplicación móvil de Paysera. Paysera examinará las reclamaciones escritas en un plazo de 15 días hábiles y proporcionará una respuesta detallada de conformidad con el Acuerdo General. Si no es posible proporcionar una respuesta completa en un plazo de 15 días hábiles, Paysera enviará una respuesta provisional indicando los motivos del retraso y el plazo en el que el Cliente recibirá una respuesta definitiva (que no excederá de 35 días hábiles).

13.4. El Cliente que sea consumidor tiene derecho a dirigirse al Banco de Lituania como institución de resolución extrajudicial de litigios de consumo.

13.5. Si la controversia no se resuelve de forma amistosa o mediante la resolución alternativa de litigios, podrá ser resuelta por el tribunal competente determinado de conformidad con el Acuerdo General y la legislación aplicable. El Cliente que sea consumidor también puede interponer una acción ante los tribunales de su lugar de residencia, según lo previsto en la legislación aplicable.

14. Información de contacto

14.1. Para cualquier consulta, reclamación o solicitud relativa al Servicio Visa Click to Pay, el Cliente puede ponerse en contacto con Paysera a través de los siguientes canales:

● Teléfono: +34 937370166 (se aplican tarifas geográficas estándar);

● Correo electrónico: apoyo@paysera.es;

● En línea: Inicie sesión en su cuenta Paysera en www.paysera.com;

● Correo postal: Paysera LT, UAB, Pilaitės pr. 16, Vilnius, Lithuania.

14.2. Las tarjetas de pago Visa son emitidas por Finansinės paslaugos «Contis», UAB, código de la empresa 304406236, registrada en el Registro de Personas Jurídicas de la República de Lituania, con domicilio social en Pilaitės pr. 16, LT-04352 Vilnius, Lithuania. El Emisor de la Tarjeta posee la licencia de institución de dinero electrónico N.º 53, de fecha 23/07/2019, emitida por el Banco de Lituania, que es la autoridad supervisora ubicada en Gedimino pr. 6, LT-01103, Vilnius, Lithuania.

14.3. Las tarjetas de pago Visa son distribuidas por Paysera LT, UAB, código de la empresa 300060819, registrada en el Registro de Personas Jurídicas de la República de Lituania, con domicilio social en Pilaitės pr. 16, Vilnius, Lithuania. Paysera LT, UAB posee la licencia de institución de dinero electrónico N.º 1, emitida el 27/09/2012 por el Banco de Lituania. Los datos sobre Paysera LT, UAB se recopilan y almacenan en el Registro de Personas Jurídicas de la República de Lituania.

14.4. Para consultas sobre protección de datos o para ejercer los derechos de protección de datos en relación con el Servicio Click to Pay, el Cliente puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Paysera en:

● Correo electrónico: dpo@paysera.com

● Correo postal: Paysera LT, UAB, Pilaitės pr. 16, Vilnius, Lithuania, con la indicación «Delegado de Protección de Datos»

14.5. La información sobre Visa Europe Limited y el Servicio Visa Click to Pay está disponible en www.visa.com.

15. Disposiciones finales

15.1. Para todas las cuestiones no reguladas específicamente en el presente Anexo, se aplicarán las disposiciones del Acuerdo General y de los Términos de la Tarjeta Visa.

15.2. Si alguna disposición del presente Anexo se considera nula, ilegal o inaplicable, las demás disposiciones seguirán plenamente vigentes y surtiendo efecto.

15.3. El Cliente no puede ceder ni transferir sus derechos u obligaciones derivados del presente Anexo sin el consentimiento previo por escrito de Paysera. Paysera puede ceder sus derechos y obligaciones derivados del presente Anexo a terceros sin el consentimiento del Cliente, siempre que dicha cesión no perjudique los derechos del Cliente.

15.4. El presente Anexo, junto con el Acuerdo General y los Términos de la Tarjeta Visa, constituye la totalidad del acuerdo entre el Cliente y Paysera en relación con el Servicio Visa Click to Pay y sustituye a cualesquiera acuerdos, entendimientos o declaraciones anteriores relativos a la misma materia.

15.5. El hecho de que Paysera no ejerza o no haga valer cualquier derecho o disposición del presente Anexo no constituirá una renuncia a dicho derecho o disposición. Toda renuncia deberá constar por escrito y estar firmada por un representante autorizado de Paysera.

15.6. El presente Anexo entra en vigor a partir de la fecha de su publicación en el sitio web de Paysera. Las versiones anteriores del presente Anexo pueden facilitarse previa solicitud. Se recomienda al Cliente que revise periódicamente la versión más reciente del presente Anexo, disponible en el sitio web y en la aplicación móvil de Paysera.

* * *

Al activar y utilizar el Servicio Visa Click to Pay, el Cliente confirma que ha leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones del Servicio Visa Click to Pay y que acepta quedar vinculado por ellos.